



I. A. N°: **102**/2021.

ARICA, 12 de Octubre de 2021. -

**VISTOS:**

- Solicitud unidad de Adquisiciones.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N.º 4414, de fecha 01 de Julio del 2021, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia.

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios y prestadores de servicio de la Ilustre Municipalidad de Arica, para participar del curso denominado "**CRITERIO, PROCEDIMIENTO Y APLICACIÓN DE MULTAS EN COMPRAS**", en modalidad virtual, que dicta la empresa RHS Capacitaciones, en la fecha y horario que se señalan a continuación.

FECHA	DÍA	HORARIO
12/10/2021	MARTES	16:00 A 18:00 HRS
14/10/2021	JUEVES	16:00 A 18:00 HRS
19/10/2021	MARTES	16:00 A 18:00 HRS
21/10/2021	JUEVES	16:00 A 18:00 HRS
26/10/2021	MARTES	16:00 A 18:00 HRS
28/10/2021	JUEVES	16:00 A 18:00 HRS
02/11/2021	MARTES	16:00 A 18:00 HRS
04/11/2021	JUEVES	16:00 A 18:00 HRS

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN
1	ALEJANDRO TORRES CONTRERSA		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
2	ANGEL ORTIZ TRIBIÑOS		DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL
3	CAMILA LINEO LINEO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
4	CAROLINA BARRAZA FUENTES		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
5	CINTHIA AREVALO FIGUEROA		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
6	DENISSE CASTRO RAMOS		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7	DIEGO QUINTANILLA ZALAQUETT		DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
8	ERWIN MONTENEGRO PACHECO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
9	FERNANDO GERIQUE RODRIGUEZ		DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
10	JENNY MAMANI CASTRO		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
11	JOHNNY FLORES CHACANA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
12	JUAN CHOQUECHAMBE DELGADO		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



13	LORETO DONOSO TORRES		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
14	LUIS AYAVIRE TICUNO		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
15	MAIKOL PACHECO MIÑO		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
16	MARIA LIMARI TAUCARE		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
17	MAURICIO ARIAS MENDOZA		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA
18	NELSON NUÑEZ RETAMAL		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
19	PAMELA VELIZ MENA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
20	RICARDO AGUILERA LUENGO		DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
21	ROBERTO MAMANI OSORIO		DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
22	RODRIGO CORTES TAPIA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
23	SARA CACERES VILLALBA		DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
24	YASNA VICENTE PEREZ		DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD HUMANA
25	FRANCISCO PLAZA LILLO		DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO

Los funcionarios y prestadores de servicio, deberán cumplir con su sistema de control de asistencia de ingreso y salida.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldía.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



VEREF IBAÑEZ TOLEDO  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JUP/SHIT/NAC/POM/ctg.-



JUAN URZUA PETTINELLI  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL